



Contraloría General de la República

División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen

051066N08

Texto completo

N° 51.066 Fecha: 30-X-2008

Esta Contraloría General ha dado curso al decreto N° 385, de 2008, del Ministerio de Educación, que aprueba el convenio celebrado entre esa cartera y la Universidad de Concepción, para la implementación y desarrollo del Programa de Educación en Ciencias basada en la Indagación, Proyecto ECBI, para la Enseñanza Básica, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante lo anterior, cumple hacer presente que en el considerando segundo del decreto en estudio se hace referencia, en forma errónea, al inciso 4° del artículo 105 "de la Ley de Compras", debiendo aludirse, en cambio, a la misma disposición, pero del reglamento de la citada ley, aprobado por el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, cabe manifestar que de acuerdo a la cláusula octava, párrafo primero, del convenio en estudio, se faculta a ese Ministerio a satisfacer el monto de las multas haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento, en cuyo caso la Universidad de Concepción deberá renovar oportunamente la referida garantía, a fin de caucionar el fiel cumplimiento del contrato por el plazo que reste para su ejecución.

Finalmente, se advierte que el convenio en análisis contiene dos cláusulas "décima", razón por la cual debe entenderse que la segunda de éstas corresponde a la cláusula undécima y las siguientes siguen el orden correlativo respectivo.